



## **Busca iniciativa que personas puedan acceder a un establecimiento con animales de apoyo socioemocional y asistencia**



El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) plantea reforma para prohibir a cualquier persona física o moral que preste servicios públicos o privados negar el acceso, permanencia o servicio a personas que requieran el acompañamiento de un animal de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica.

Mediante una iniciativa que añadió una fracción XXXVI al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, girada a la Comisión de Derechos Humanos, exponen que los trastornos de salud mental representan uno de los principales desafíos de salud pública a nivel mundial.

Destaca que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) más del 20 por ciento de la población mundial padece algún tipo de afección mental, siendo la ansiedad y la depresión las más comunes.

En México, agrega, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reporta que al menos 15 millones de personas han sido diagnosticadas con un trastorno de salud mental, lo que refleja la urgencia de implementar medidas que mejoren su calidad de vida y garanticen su acceso pleno a la sociedad.

Muestra que algo efectivo en el tratamiento de trastornos psicológicos y emocionales es la terapia asistida con animales, particularmente con aquellos de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica.

Refiere que diversos estudios demuestran que la interacción con animales contribuye a la reducción del estrés, ansiedad y depresión, promueven un estado emocional estable y mejoran la calidad de vida de quienes los requieren.

<https://www.tallapolitica.com.mx/busca-iniciativa-que-personas-puedan-acceder-a-un-establecimiento-con-animales-de-apoyo-socioemocional-y-asistencia/>